

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS

Propuesta de estructura y funcionamiento de las Cátedras de la Universidad Virtual de Salud

Septiembre 2020

- La Universidad Virtual de Salud (UVS) es una red de instituciones académicas que integra, desde un espacio interuniversitario virtual, los diferentes escenarios docentes de los Centros de Educación Médica Superior (CEMS) para desarrollar la educación en red. Su sede central se establece en el CNICM (Resolución No. 44/2000) y se coordina desde el Departamento de Docencia e Investigaciones de la institución.
- La Universidad Virtual de Salud permite desarrollar el aprendizaje en red en instituciones académicas, como parte de las actividades formativas habituales de la educación médica superior en pre y postgrado, en las modalidades virtuales, semipresenciales y de apoyo virtual a la docencia presencial, con una cultura de crear, compartir y colaborar.
- La UVS requiere para su coordinación la creación de las Cátedras de UVS, nombradas por resolución, a nivel de los CEMS, según procedimiento establecido por la Dirección de Docencia Médica.
- Las Cátedras se constituyen como el núcleo coordinador de la actividad de la UVS y se subordinan al área académica de la institución.

- La Cátedra de UVS tendrá una estructura legalmente reconocida en la Universidad de Ciencias Médicas, con un nombramiento según el Anexo 14.
- La Dirección de Docencia Médica, propone a la Dirección de Recursos Humanos del Minsap la inclusión en el anexo 14 de la plantilla correspondiente de la cátedra de la UVS.
- En su estructura contarán con tres especialistas que cumplen funciones a tiempo completo. Un jefe de cátedra y dos metodólogos (en función del aprendizaje en red).
- La calidad de los contenidos publicados en la Universidad Virtual de Salud es responsabilidad de los departamentos docentes de los CEMS.
- Los niveles de actividad de las Cátedras de UVS se garantizan a partir de la participación de los claustros docentes en el diseño, montaje e impartición de los cursos de pre y posgrado desde la UVS y del desarrollo de recursos educativos abiertos; además, responde a las estrategias establecidas por la Universidad de Ciencias Médicas y la Dirección de Docencia Médica para incentivar la participación de los profesores en el uso del aprendizaje en red.
- Las Cátedras de UVS se integran al funcionamiento de los CEMS, con la utilización del soporte e infraestructura tecnológica de la institución.
- Los CPICM cumplen una función metodológica en los procesos de la UVS relacionados con la gestión de la

información y conocimiento, aprendizaje en red y soporte tecnológico.

- Las Cátedras de UVS emplean los recursos humanos disponibles en la institución para dar solución a aspectos docentes-metodológicos de orientación a los profesores, de soporte tecnológico y otros que se consideren necesarios para su desarrollo.
- La adopción de una estructura homogénea de las Cátedras de UVS, contribuirá a la calidad del trabajo metodológico del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas y de los Centros Provinciales de Información de Ciencias Médicas, facilitará la actividad de control de la Universidad de Ciencias Médicas y el área de docencia del MINSAP.
- La Dirección de Docencia Médica evalúa el funcionamiento de las Cátedras de UVS, en los controles sistemáticos que se realizan a la Universidad de Ciencias Médicas. Establece un flujo de trabajo con la sede central de la UVS para trazar estrategias y valorar resultados.

Estructura propuesta

- La UVS se estructura en una sede central y una red de centros académica e instituciones de referencia. La sede central radica en el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM-Infomed). A nivel de la red de Centros de Educación Médica Superior y de otras instituciones de referencia, la UVS se coordina a través de las cátedras de UVS. (Fig. 1)

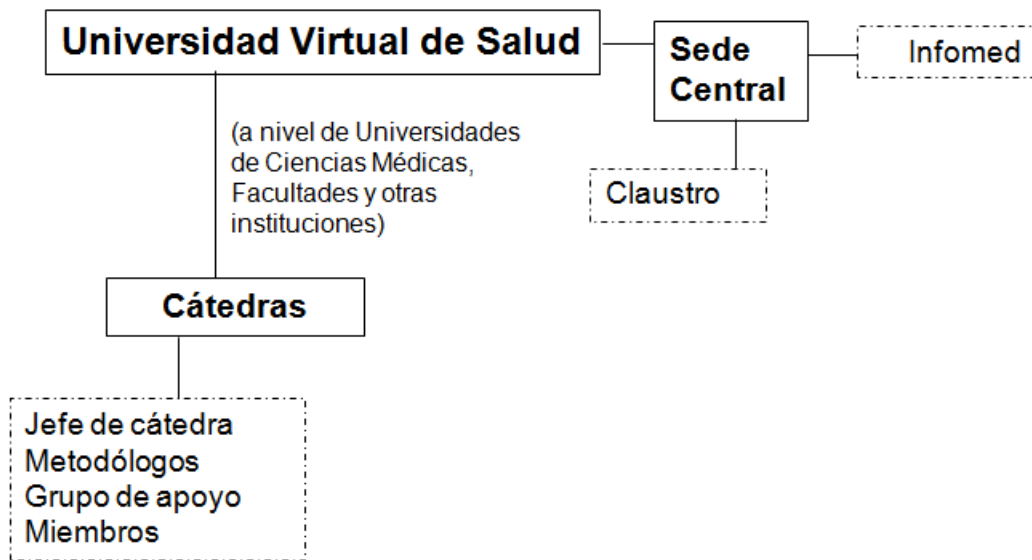


Fig 1. Estructura de la Universidad Virtual de Salud.

Funciones

Dirección de Docencia Médica

1. Evaluar el funcionamiento de las cátedras de UVS, en los controles sistemáticos que se realizan a la Universidad de Ciencias Médicas.
2. Establecer un flujo de trabajo con la sede central de la UVS para trazar estrategias y valorar resultados.
3. Trazar estrategias para la virtualización de los contenidos y procesos formativos de los CEMS en conjunto con la sede central de la UVS.

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (sede central de la UVS)

1. Desarrollar procesos educativos en red para la formación de los recursos humanos del SNS.
2. Garantizar la creación, almacenamiento y distribución recursos educativos abiertos.
3. Orientar metodológicamente el desarrollo del trabajo de las cátedras de UVS.
4. Estimular el uso de las redes para la capacitación de los profesionales.
5. Desarrollar metodologías para el aprendizaje en red académica de la UVS.
6. Monitorear y evaluar las acciones formativas que se desarrollan en la red académica de la UVS de conjunto con la Dirección de Docencia Médica.
7. Capacitar a profesores, tutores y estudiantes en las buenas prácticas pedagógicas para el trabajo en los entornos virtuales y en la creación de recursos educativos abiertos.
8. Brindar asesoría metodológica y soporte tecnológico para el desarrollo de la educación por medio de las redes.
9. Desarrollar investigaciones y eventos científicos que contribuyan al perfeccionamiento de la educación médica con el uso de los entornos virtuales.
10. Divulgar los resultados de investigaciones y experiencias del trabajo de la UVS.
11. Estimular el uso de redes sociales en la Educación Médica Superior.

Nota: a medida en que las cátedras de UVS se fortalezcan y tengan mayor autonomía, la sede central de la UVS se enfocará en la creación y distribución de cursos y recursos de alta calidad.

Centro de Educación Médica Superior

1. Nombrar la Catedra de UVS, según el procedimiento establecido en el CEMS.
2. Realizar la selección del jefe de cátedra y los metodólogos que constituyen la cátedra.
3. Establecer políticas institucionales que incentiven la integración de los claustros docentes a la cátedra de UVS.
4. Establecer estrategias para el desarrollo del aprendizaje en red en la institución.
5. Controlar el trabajo de la cátedra de UVS en el empleo de los entornos virtuales y la producción de recursos educativos abiertos disponibles en las plataformas de la UVS.
6. Emitir informes a la Dirección de Docencia Médica y a la sede central de la UVS sobre el funcionamiento de la cátedra de UVS en el Centro de Educación Superior.

Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas

1. Contribuir a la creación de capacidades institucionales para el aprendizaje en red.
2. Divulgar los servicios, recursos, noticias y eventos de la UVS, así como los cursos en los directorios nacional y locales.

3. Gestionar recursos educativos producidos por los profesores e incorporarlos a los repositorios.
4. Participar en la formación de competencias informacionales y competencias docentes en entornos virtuales.
5. Establecer un flujo de trabajo con la sede central de la UVS para orientar metodológicamente el desarrollo de la UVS en el territorio.
6. Intervenir en los procesos que se generan en la cátedra de UVS relacionados con la gestión de la información.
7. Garantizar el soporte tecnológico y mantener una actualización sistemática de las plataformas para el aprendizaje en red.
8. Participar en el diagnóstico institucional en el desarrollo del aprendizaje en red y en la elaboración de informes de control y evaluación.

Cátedras de la UVS

La cátedra de UVS está coordinada por el jefe de cátedra y dos metodólogos y en ella participa el grupo de apoyo y los miembros (Fig 2).

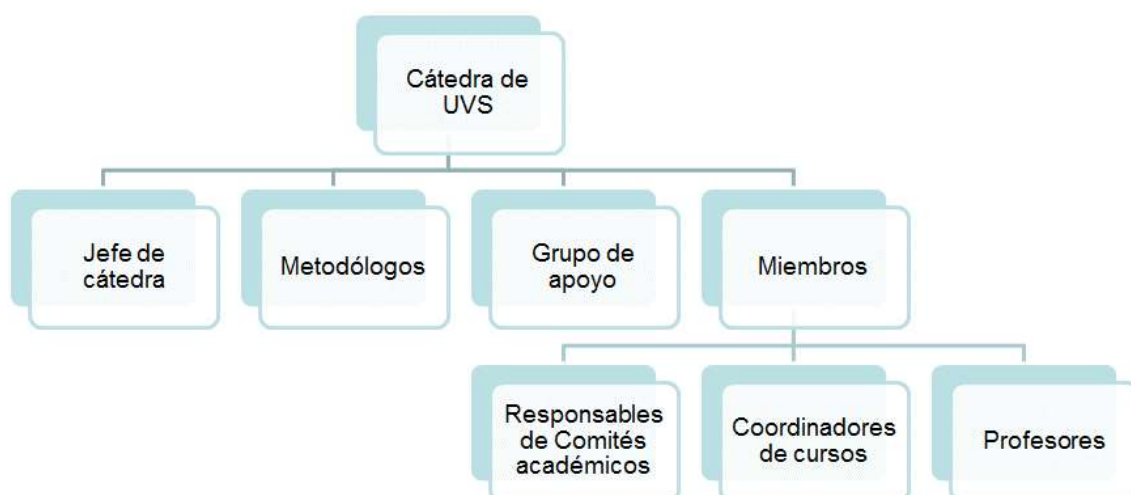


Fig 2. Estructura de las cátedras de la Universidad Virtual de Salud.

Funciones

1. Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la UVS en cada CEMS de cada territorio, así como proponer a las instancias correspondientes las acciones que se vayan a ejecutar.
2. Fomentar la virtualización de los contenidos y procesos formativos en las ciencias de la salud en pre y posgrado en los Centros de Educación Médica Superior.
3. Orientar metodológicamente las acciones de la UVS en su territorio dirigidas a pregrado, posgrado, investigación y extensión universitaria.
4. Garantizar la asesoría metodológica y tecnológica a los profesores en el desarrollo de cursos en red y de recursos educativos.
5. Garantizar la calidad de los procesos formativos desarrollados en los entornos virtuales de enseñanza aprendizaje de la UVS.

6. Intervenir en la producción y evaluación de la calidad de los recursos educativos compartidos en red, así como en su almacenamiento y divulgación.
7. Organizar la superación de los comités académicos de las instituciones de referencia de cada territorio.
8. Formar competencias docentes para el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
9. Evaluar e informar el resultado del trabajo de la cátedra y participar en la evaluación de la UVS en el país.

Funciones específicas dentro de las cátedras de UVS

Jefe de cátedra (tiempo completo)

Requisitos: el jefe de cátedra debe ser un graduado universitario con categoría docente (preferiblemente principal de titular o auxiliar) que posee habilidades en el manejo de las TIC (deseable que tenga experiencia en el trabajo en Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje). Se dedica a tiempo completo a la coordinación de la cátedra de UVS.

Funciones

1. Dirigir, organizar, planificar, controlar y evaluar la estrategia de aprendizaje en red en la UVS.
2. Promover y conducir la virtualización de los procesos formativos de pregrado, postgrado en la UVS.
3. Participar en el diseño, producción y evaluación de la calidad de los recursos educativos compartidos en red.

4. Promover la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA), así como en su almacenamiento y divulgación.
5. Garantizar la incorporación de REA al repositorio y la calidad de los registros.
6. Dirigir la superación de los profesores y el personal de apoyo para la adquisición de competencias en entornos virtuales.
7. Participar en investigaciones que tributan al aprendizaje en red.
8. Brindar asesoría tecnológica y metodológica a profesores y el personal de apoyo el desarrollo de procesos formativos y recurso educativos.
9. Atender a los usuarios de la UVS.
10. Realizar acciones para garantizar la participación, creación, comunicación y colaboración en las plataformas de la UVS.
11. Divulgar las convocatorias de procesos formativos y los REA en las plataformas de la UVS y otros espacios de la red.
12. Garantizar la virtualización de los procesos formativos de pregrado, postgrado y extensión universitaria en entornos virtuales.
13. Administrar las plataformas de la UVS (Moodle, repositorio, portal integrador y otras como la clínica virtual).
14. Elaborar documentos metodológicos, directrices, instructivos e instrumentos para el desarrollo de la UVS en la instancia correspondiente.
15. Participar en eventos relacionados con el aprendizaje en red.

16. Evaluar la UVS y emitir informes de las actividades relacionadas con el aprendizaje en red.
17. Velar por el uso ético de la información y la seguridad tecnológica en la UVS.

Metodólogos (tiempo completo)

Requisitos: es un profesional graduado universitario (profesional de la salud, especialista de información, tecnólogo, pedagogo, informático u otra especialidad a fin). Posee competencias básicas en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Es conveniente que tenga experiencia en el trabajo con Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje o tecnología educativa. Se dedica a tiempo completo al trabajo en la UVS.

Funciones

1. Divulgar las convocatorias de procesos formativos en las plataformas de UVS y otros espacios de la red.
2. Atender a usuarios de la red.
3. Participar en la asesoría y capacitación de profesores y estudiantes para el aprendizaje en red.
4. Gestionar las solicitudes de apertura de espacios para el montaje de cursos en el aula virtual.
5. Revisar la documentación solicitada para autorizar la apertura del espacio en el aula virtual.
6. Dar seguimiento al nivel de actividad y el grado de actualización de los cursos en el aula virtual.

7. Gestionar información para las distintas plataformas de la UVS.
8. Gestionar conocimiento aprovechando el capital intelectual con que cuenta la institución.
9. Indexar los REA en el repositorio institucional o en el de la UVS nacional.
10. Gestionar las plataformas de la UVS, de acuerdo a las necesidades.
11. Participar en la elaboración de documentos metodológicos, directrices, instructivos e instrumentos para el desarrollo de la UVS en la instancia correspondiente.
12. Participar en investigaciones y eventos relacionados con el aprendizaje en red.
13. Velar por el uso ético de la información y la seguridad tecnológica en la UVS.
14. Emitir el reporte mensual con las estadísticas de la actividad de la Universidad Virtual de Salud.

Grupo de apoyo de la cátedra de UVS

Profesores representantes de cada uno de los departamentos docentes (tiempo parcial)

Requisitos: graduados de las carreras de ciencias médicas y tecnologías de la salud. Tiene categoría docente y habilidades en el manejo de las TIC.

La cátedra debe contar con un profesional representante de cada uno de los departamentos docentes que se responsabilice con la gestión y la garantía de la calidad de los contenidos de los cursos

en red y los recursos educativos. Estos profesionales trabajarán a tiempo parcial con los metodólogos de la cátedra en las tareas de la UVS relacionadas con su especialidad.

Funciones

1. Gestionar los contenidos de pregrado y postgrado para los cursos en red y los recursos educativos abiertos.
2. Gestionar casos clínicos para la Clínica Virtual.
3. Elaborar y gestionar recursos educativos para la formación del método clínico.
4. Participar en procesos de evaluación de la calidad de los cursos y recursos educativos tipo casos clínicos, imágenes, preguntas al experto, videos, ejercicios interactivos, entre otros.

Pedagogo (tiempo parcial)

Requisitos: profesional graduado en cualquier especialidad de las ciencias pedagógicas o que ostente maestría o doctorado relacionado con la educación médica. Es requisito que tenga habilidades en el manejo de las TIC. Es deseable que tenga experiencia en tecnología educativa y en el trabajo en entornos virtuales.

Funciones

1. Revisar el diseño técnico-pedagógico de los programas académicos de postgrado a implementar en la UVS en cualquiera de sus modalidades (virtual, semipresencial o apoyo virtual a la docencia presencial).

2. Asesorar la virtualización del currículo de pregrado y de los programas de postgrado.
3. Participar en el diseño didáctico de recursos educativos.
4. Preparar a profesores para el diseño e implementación en EVEA.

Especialista de información (tiempo parcial)

Requisitos: es un profesional graduado de bibliotecología, ciencias de la información, licenciado en GIS/SIS u otra profesión relacionada con la gestión de información. Posee competencias básicas en la utilización de las TIC. Es deseable que tenga experiencia en el trabajo con Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje.

Funciones

1. Gestionar información para las distintas plataformas de la UVS.
2. Gestionar conocimiento aprovechando el capital intelectual con que cuenta la institución.
3. Gestionar los cursos en el directorio local o en el nacional.
4. Indexar los REA en el repositorio institucional o en el de la UVS nacional.
5. Gestionar la divulgación y comunicación en las plataformas de la UVS y en otras redes sociales.

Informático (tiempo parcial)

Requisitos: es el especialista que labora en el área de tecnología del CPICM.

Funciones

1. Administrar de las plataformas de la UVS.
2. Constituir el grupo de apoyo para la gestión de EVEA y la asesoría técnica a profesores y estudiantes.
3. Participar en la elaboración de REA tipo videos, audios, multimedia, etc.
4. Garantizar el cumplimiento de las políticas de publicación web y funcionamiento de los servicios de la UVS.
5. Elaborar y mantener actualizada la inscripción de las plataformas de la UVS y la documentación legal de respaldo a sus procesos.
6. Garantizar la seguridad informática en la UVS.

Miembros de la cátedra de UVS (tiempo parcial)

Son los responsables de los comités académicos, coordinadores de los cursos en desarrollo y los profesores que deseen participar.

El claustro docente de la UVS está constituido por los profesores que de forma voluntaria se incorporan a la UVS en calidad de expertos, asesores, profesores, tutores y colaboradores.

Los miembros del claustro de la UVS participarán en encuentros virtuales con la sede central una vez al año y en las provincias o instituciones al menos una vez por semestre.

Anexo 1

PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE TALLERES Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

CATEDRAS UNIVERSIDAD VIRTUAL DE SALUD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN MEDICA SUPERIOR

2020/2021	TERRITORIOS / Actividad
19-23 Oct. 2020	Reunión nacional de las cátedras de UVS Virtual (En el marco de la XIII Jornada de Aprendizaje en red)
Nov. 2020	Taller presencial UCM-H (13 facultades y centros de postgrado)/ CPICM La Habana*
Nov. 2020	Taller presencial UCM Artemisa*
Dic. 2020	Taller presencial UCM Mayabeque*
Ene. 2021	Taller presencial UCM Pinar del Rio*
Ene. 2021	Taller presencial UCM Matanzas*
Feb. 2021	Taller presencial UCM SSP*/ Cienfuegos/Villa Clara
Marzo 2021	Taller presencial UCM Ciego de Ávila*/Camagüey
Abril/2021	Taller presencial UCM Las Tunas/Holguín*
Mayo/2021	Taller presencial UCM Granma/Santiago Cuba*/Guantánamo
Junio / 2021	Taller integrador virtual/ Sede UVS Infomed*
Oct. 2021	Reunión nacional de las cátedras de UVS Virtual (En el marco de la XIV Jornada de Aprendizaje en red)

Leyenda

* Sedes de los Talleres Territoriales y provinciales.

** Los talleres presenciales, en caso de continuar la situación epidemiológica, se mantendrán las fechas, pero se realizarán en modalidad virtual.

Actividades de capacitación virtual de profesores

- Curso virtual Tutores para el aprendizaje en red. (noviembre-diciembre 2020)
- Cursos virtual Diseño y montaje de cursos virtuales. (enero-marzo 2021)

- Encuentro virtual por la Semana de Educación Abierta. Incluye un taller de Recursos Educativos Abiertos. (marzo 2021)

Anexo 2. Servicios y plataformas de la UVS

- El Aula Virtual de Salud es el servicio básico con que deben contar las cátedras de las UCM. Se soporta en la plataforma Moodle y se instala en los servidores del nodo provincial. El resto de los CEMS, que no utilicen las aulas de las UCM o de la sede central, y quieran tener aulas independientes, instalarán la plataforma en los servidores de la institución.
- El repositorio de Recursos Educativos Abiertos y el Directorio de cursos se implementarán en CWIS.
- La cátedra podrá contar con un Portal integrador soportado por un CMS en Drupal o Wordpress.
- Las instituciones podrán habilitar una Clínica Virtual en el portal integrador o crear una plataforma independiente en un CMS tipo Drupal o Wordpress.

Anexo 3. Cátedras de la Universidad Virtual de Salud

Cátedra UVS	Dirección
Universidad Virtual de Salud (sede central en Infomed)	http://www.uvs.sld.cu/
Cátedra UVS Pinar del Río	http://www.avucm.pri.sld.cu/
Cátedra UVS Artemisa	http://www.aulavirtual.art.sld.cu/
Cátedra UVS Isla de la Juventud	http://www.ijv.sld.cu/moodleClases/
Cátedra UVS Cienfuegos	http://uvs.cfq.sld.cu/
Cátedra UVS Matanzas	http://aula4.mtz.sld.cu/
Cátedra UVS Villa Clara	http://uvs.vcl.sld.cu/
Cátedra UVS Sancti Spíritus	http://aulauvs.ssp.sld.cu/
Cátedra UVS Camagüey	http://www.uvs.cmw.sld.cu/es
Cátedra de UVS las Tunas	http://uvs.ltu.sld.cu/
Cátedra UVS Holguín	http://uvs.ucm.hlg.sld.cu/
Cátedra UVS Granma	http://aula.ucm.grm.sld.cu/
Cátedra UVS Santiago de Cuba	http://univers.scu.sld.cu/
Cátedra UVS Guantánamo	http://uvs.gtm.sld.cu/
Cátedra de UVS La Habana	Utiliza las plataformas de la sede central
Cátedra UVS Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y	https://instituciones.sld.cu/inhem/catedra-virtual-inhem/

Microbiología	
FCM Manuel Fajardo	http://www.uvsfajardo.sld.cu/
Escuela Nacional de Salud Pública	http://aula.ensap.sld.cu/
Cátedra UVS del Instituto de Ciencias Básicas Victoria de Girón	http://www.giron.sld.cu/uvirtual/#
Centro de Postgrado HCQ Ameijeiras	http://hospitalameijeiras.sld.cu/aula_virtual/index.php